



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

31

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

31

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2017

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 31, 2018

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Carmen Chíncoa · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

ARTÍCULOS

LACI(NI)MURGA: ¿ORIGINALIDAD O DUPLICIDAD TOPONÍMICA?

LACI(NI)MURGA: ORIGINALITY OR DUPLICITY OF TOPONYMS?

Sergio España-Chamorro¹

Recibido: 03/09/2017 · Aceptado: 06/07/2018

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfi.31.2018.19411>

Resumen

La importancia de ubicar correctamente *Laci(ni)murga* afecta a otros aspectos de importancia para el entendimiento de la geografía peninsular romana como la administración del territorio y la jurisdicción provincial. La división de su planteamiento geográfico pensándola como una única ciudad o dos ciudades homónimas ha sido un tema sobre el que no se había reflexionado lo suficiente. La revisión de la documentación literaria, epigráfica y paleotoponímica, además de las menciones históricas, me han permitido concluir en la tesis de que sólo hubo una única ciudad con dicho nombre que fue promocionada en época cesariana y que perteneció a la *Baetica* y al *conventus Cordubensis*.

Palabras clave

Geografía antigua; toponimia; *Baetica*; ordenación del territorio; ciudades romanas.

Abstract

The importance of placing *Laci(ni)murga* correctly concerns other vital aspects for understanding the geography of the Iberian Peninsula such as territorial administration and jurisdiction of provinces under the aegis of Rome. The two main trends are the idea of only one city or the hypothesis of two homonym places, but, in my opinion, it was a topic that has not been analysed in deep. The review of all the documents regarding this city (classical sources, epigraphy, paleotoponyms and historic quotations of this area) has allowed me to conclude that there was a unique city with this name. This *oppidum* was promoted under Caesar and belonged to the province of *Baetica* and the *conventus Cordubensis*.

Keywords

Ancient Geography; toponyms; *Baetica*; spatial planning; Roman cities.

1. Investigador Postdoctoral de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (EEHAR-CSIC). Investigación realizada dentro del proyecto HAR2014-53170-P. C. e.: sergio.espana@eehar.csic.es

1. INTRODUCCIÓN

La reconstrucción de los mapas y la recuperación de la toponimia antigua en su contexto geográfico fueron unas de las primeras cuestiones que los eruditos del Renacimiento y la Ilustración se plantearon. Con más o menos acierto se fueron identificando las ubicaciones de muchos de los núcleos citados en las fuentes clásicas. La arqueología filológica iba cotejando los textos de la literatura clásica con las fuentes epigráficas y numismáticas. Así se empezaron a generar los mapas de la Antigüedad que, poco a poco, se han ido corrigiendo y actualizando.

Mas la casuística de maltratadas fuentes clásicas y epígrafes parciales o descontextualizados generó graves problemas de comprensión de esa geografía antigua que derivaba en anomalías para ver el control del territorio. En el caso específico de la *Baetica*, muchos de los problemas geográficos se han ido solventando con nuevos hallazgos. Pero uno de los problemas que siempre ha sido objeto de debate es la ubicación de ciudades con topónimos duplicados.

2. ¿UNA O DOS CIUDADES? POSTURAS CONTRAPUESTAS

Uno de ellos es el topónimo *Lacinimurga* o *Lacimurga* que, además, lleva aducida una complejidad añadida al condicionar el límite entre las provincias de *Baetica* y *Lusitania*. Las contrariedades que tiene el nombre de esta ciudad residen en el origen de esos recursos que ya usaron los estudiosos de la Antigüedad para reconstruir los primeros mapas del Mundo Antiguo: la conjunción de fuentes clásicas con la epigrafía. Es por ello, por lo que creo necesario exponer los recursos textuales que citan este topónimo. El primero y principal es, sin duda, la descripción que Plinio (III, 3, 13-14) hace de la *Baeturia*, en donde indica lo siguiente:

Celticos a Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis, quae cognominibus in Baetica distinguntur: Seriae adicitur Fama Iulia, Nertobrigae Concordia Iulia, Segidae Restituta Iulia, Contributa Iulia Ugultuniae, cum qua et Curiga nunc est, Lacinimurgae Constantia Iulia, Sioresibus Fortunales et Callensibus Aeneanici.

Que los célticos han llegado de Lusitania y provienen de los celtíberos, es manifiesto por los cultos religiosos, la lengua y los nombres de las poblaciones que se distinguen dentro de la Bética por sus apelaciones. A Seria se le llama también Fama Iulia; a Nertóbriga, Concordia Iulia; a Ségida, Restituta Iulia; Contributa Iulia a Ugultunia (con la que ahora está asociada también Curiga); a Lacimurga, Constantia Iulia; a Estereses, Fortúnales, y a Calenses, [Aneanicos].

Plinio III, 3, 14

El nombre Λακονίμουρι es también citado por Ptolomeo (II, 5, 9). Éste cita también sus coordenadas, dando una zona en el entorno de *Capara*². No hay que olvidar que las ubicaciones que Ptolomeo da para el interior peninsular suelen ser bastante inexactas, por lo que, sumado a que no existen pruebas de una ciudad con ese nombre en esa ubicación, es loable pensar en la relación con *Laci(ni)murga*. A ello se suma a que Ptolomeo informe de su carácter turdetano, en vez de vetona, que sería lo lógico para esta zona (no hay que olvidar el axioma túrdulo-turdetano y su confusión-equiparación en las fuentes clásicas).

Por último, el *Itinerario del Ravenate* (314.15) da una *mansio* llamada *Lacunis* en la vía que va de *Augusta Emerita* a *Italica*, exactamente entre las *mansiones* de *Contributa* y *Curiga*. Se ha propuesto la asociación de ambos topónimos por la similitud de ambas raíces, cosa nada descabellada sabiendo los cambios toponímicos que se producen en estas fuentes tardías.

En lo que concierne al registro epigráfico, éste ha revelado la ubicación del topónimo *Laci(ni)murga* en tres ocasiones: el hito terminal del enclave de *Ucubi* que cita el límite con el territorio de *Augusta Emerita* y *Lacinimurga* (Mojón Gordo, entre Castilblanco y Alía³), la forma que tiene dibujada una *centuriatio* que linda con los *Lacimurgenses* (*locus incertus*⁴) y la inscripción que alude al *Genio Lacinimurgae*⁵ (Cerro de Cogolludo). Salvo la *forma*, los otros dos documentos se encontraron entorno a un perímetro que apunta a su indudable reducción en el yacimiento de Cerro de Cogolludo, entre Navalvillar de Pela y Puebla de Alcocer (Badajoz)⁶.

2. URUEÑA, Javier: *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis historia de Plinio*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2010, p. 406.

3. CIL II²/7, 870; HEP 1, 1989, 115; AE 1986, 323; ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, José: «La fundación de Mérida», en: *Augusta Emerita. Actas del Simposio Internacional conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Mérida (1976), p. 23; PUERTA Carmen y A.U. STYLOW, Armin U.: «Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 3 (1985), p. 329, n° 17 indican que esta *adtributio* del *pagus* que habría en la prefectura se remontaría a época Flavia; *vid.* también: VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía romana inédita de la llamada Siberia Extremeña», *Revista de Estudios Extremeños* 42.1 (1986), pp. 130-133; STYLOW, Armin: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión* 4 (1986), p. 303-311; VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía Romana en Badajoz», *Revista de Arqueología* 70 (1986), p. 34, lám. XV; CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio», *Gerión*, 7 (1989), pp. 183, 185-188, lám. IV (p. 181); ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*», en: *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 1988, pp. 185-192; AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Pascal: *Villas romaines d'Estrémadure. Doña María, La Sévillana et leur environnement*, Madrid, 1993, pp. 32, 34-35; SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro: «Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española», en: J.-G. GORGES y M. SALINAS DE FRÍAS (éds.) *Les campagnes de Lusitanie romaine. Occupation du sol et habitats. Table ronde internationale (Salamanque, 29 et 30 janvier, 1993)*, Madrid-Salamanca, 1994, pp. 100-105; LE ROUX, Pierre: «Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 30/1 (1994), pp. 37-51, n° 12; RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: «Organización territorial romana y administración municipal en la Bética», en: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. 3. *Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, Córdoba (1994), p. 230; CORTÉS BÁRCENA, Carolina: «Epigrafía y territorio en la Hispania romana: los *termini* públicos», *Anas* 15/16 (2002-2003), p. 123, n° 43; CORTÉS BÁRCENA, Carolina: *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas: los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia*, *Hispania Antigua*, Roma 2013, n° 4.

4. HEP 4, 983 = AE 1990, 529.

5. CIL II, 5068 = CIL II, 5550 = HEP 18, 52.

6. Las excavaciones llevadas a cabo por AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Pascal: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz (1995), han revelado una verdadera ciudad con estructuras domésticas y productivas, infraestructuras de comunicación y almacenamiento de agua y un entorno rural poblado por *villae* rústicas, aunque no se ha excavado aún ningún área forense.

Teniendo en cuenta que la *Baeturia celtica*, a la que, según Plinio, perteneció esta ciudad, se encuentra hacia el suroeste de dicho yacimiento y, además, se halla al norte del río *Ana*, ha sido visto por algunos investigadores como una duplicidad de ciudades: habría una *Lacinimurga Constantia Iulia* en la bética *Baeturia Celtica* y otra *Lacimurga* en la *Vettonia lusitana*.

RECONSTRUCCIÓN DE LOS CÓDICICES	HITO DE VALDECABALLEROS	DEDICACIÓN AL GENIO	FORMA
Lacinimurga	Lacinimurg	Lacimurgae	Lacimurg

FIGURA 1. TABLA QUE RESUME LAS CITAS DEL TOPÓNIMO LACI(NI)MURGA. (Elaboración propia).

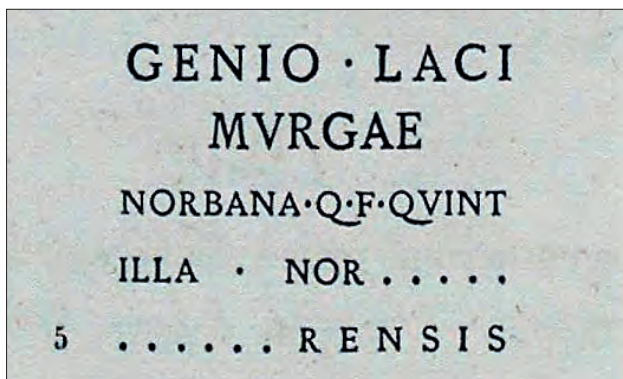


FIGURA 2. ORDINATIO DEL TEXTO DADA EN EL CIL II.

Para dilucidar un poco más toda esta contrariedad, hay que empezar ahondando en el propio nombre. Si hay diferencia entre los historiadores por ubicar la(s) ciudad(es), también lo hay en su reconstrucción paleotoponímica. Los manuscritos de Plinio dan divergencias: EaA: *lacinimuriae*; F²dTR: *lacinimurge*; D: *lacinimusge*; F¹: *lacinemurge*. Los filólogos reconstruyen, con razón, *Lacinimurga*.

El problema, como puede verse en la tabla anterior (figura 1), es que coexisten dos

topónimos variables en una sílaba intermedia. Pero esto no se puede aducir a que hay dos topónimos porque hay dos ciudades o que el nombre de los manuscritos está corrupto por la mano de los escribanos, ya que, en la epigrafía, que alude irremediamente al entorno de Cerro de Cogolludo, muestra ambas formas. La solución que pensó A.U. Stylow fue la de rechazar la lectura antigua del pedestal desaparecido que tenía la dedicación al genio, ya que su *ordinatio*, expresada en el CIL (figura 2) dividía *Laci/murgae* en dos renglones y él aludía a una hipotética rotura del soporte, perdiendo la sílaba *-ni*.

Sin embargo, la suerte quiso que el pedestal desaparecido se reencontrase y republicase en 2009⁷, constatándose que sigue existiendo y que su soporte estaba intacto (figura 3).

A.U. Stylow⁸, a pesar de mantenerse firme en la opción de considerar *Lacimurga* como opción válida, termina por proponer la opción de dos nombres que coexisten

7. ARROYO MASA, Luis: «Historia de la piedra: miscelánea», *Revista de Estudios Extremeños*, 65,1 (1999), pp. 571-573.

8. STYLOW, Armin U.: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia...», pp. 310; Secundado por ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*...», p. 187; ALARCÃO, Jorge de, GORGES, Jean-Gérard, MANTAS, Vasco Gil, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, SILLIÈRES, Pierre y TRANOY, Alain: «Propositions pour nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine», en: GORGES, Jean-Gérard y SALINAS DE FRÍAS, Manuel (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1990, p. 323; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Límites entre provincias, ciudades y territorios», en: DONATI, Angela y BERTINELLI



FIGURA 3. PEDESTAL DEL GENIO LACIMURGENSE. (Fotografía cortesía de J.L. Arroyo Masa 2018).

y que pueden hacer alusión al mismo núcleo: *Laci(ni)murga*. Esa es la única opción que, a día de hoy, se puede aceptar.

Una de las primeras soluciones la dio E. Albertini⁹, quien fue el primero en plantear la posibilidad de que hubiese habido dos ciudades homónimas, una bética y otra lusitana, de las cuales sólo se conocería la de Cerro Cogolludo, aparentemente lusitana. J.M. Roldán pensaba en una *Lacimurga* lusitana en Cerro Cogolludo y en una *Lacimurga Constantia Iulia* en Costantina (Sevilla)¹⁰, error heredado de una homofonía que se había propuesto en siglos anteriores. L. García Iglesias¹¹ también secundó la opción de una ciudad en la *Baeturia celtica* que identifica con la *mansio Lacunis* del *Ravennate* y otra entre los vetones de *Lusitania*. A.U. Stylow primeramente secundó la teoría de una sola ciudad¹², aunque en otro artículo posterior propuso la existencia de dos¹³. L. Berrocal Rangel¹⁴ parece defender la opción de dos ciudades, aunque hace el siguiente apunte ‘Mucho más segura es la identificación de la *Lacinimurga* pliniana con la *mansio Lacunis*, situada por el Itinerario entre Contributa y Curiga (...) o, que *Lacimurga Constantia Iulia* fuera incluida, erróneamente, por Plinio en este relatorio, lo que la desacredita como población céltica y, posiblemente, betúrica’. Eso inclina a pensar que tenía dudas ante el binomio *Laci(ni)murga-Lacunis*. Años más tarde parece tenerlo más claro¹⁵ e indicar que Cerro de Cogolludo está muy lejos de la *Baeturia*, por lo que no puede ser la de Plinio, asimilando este topónimo con *Lacunis*, además de desconfiar en la *forma* por no encontrarse en contexto. Como no podía ser de otro

ANGELI, Maria Gabriella (eds.) *Epigrafia di confine. Confine dell'epigrafia* (= *Epigrafia e antichità* 21), Bologna, Fratelli Lega, 2004, p. 53; CORTÉS BÁRCENA, Carolina: *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas...*, p. 54.

9. ALBERTINI, Eugène: *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, De Boccard, 1923, p. 40, nota 2.

10. ROLDÁN, José Manuel: 'Fuentes Antiguas para el Estudio de los Vettones', *Zephyrus*, 19-20 (1968-1969), p. 91-92.

11. GARCÍA IGLESIAS, Luis: «La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua», *Archivo Español de Arqueología*, 44 (1971), p. 93-94.

12. STYLOW, Armin U.: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia...», p. 310-311.

13. STYLOW, Armin U.: «El municipium Flavium V(---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*», *Studia Historica. Historia Antigua*, 9 (1991), p. 24.

14. BERROCAL RANGEL, Luis: «Oppida y castros de la Beturia céltica», *Complutum*, Extra 4(1994), (= MARTÍN BRAVO, Ana María y ALMAGRO GORBEA, Martín (coords.) *Castros y oppida en Extremadura*), p. 192.

15. BERROCAL RANGEL, Luis: *La Baeturia: un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1998, p. 34-35.

modo, A. Canto¹⁶, fiel defensora de que el *Ana* debe ser considerado como una casi hermética frontera interprovincial, no podía admitir una *Lacinimurga* bética al norte del río, por lo que es partidaria de la teoría de las ciudades homónimas, al igual que estudios más recientes al respecto como el de M.L. Cortijo Cerezo¹⁷, F. Beltrán Lloris¹⁸, J. González¹⁹, T. Cordero²⁰ o J. Edmonson²¹.

Contrariamente, otros autores se inclinaron por la opción de ciudad única. Dejando a un lado las teorías antiguas que la situaban por homofonía en Constantina (Sevilla)²². Uno de los primeros, si no el primero, fue E. Hübner²³, quien en la adenda que hizo con la inscripción del *Genio*, cuya noticia llegó a tiempo para incluirse en el primer volumen del *CIL*, la situó en Navalpilar de Pella, no sin dejar constar su extrañeza por no concordar con la información pliniana que bien conocía. De este modo la escuela alemana, con autores concretos como D. Detlefsen²⁴ o W. Wallrafen²⁵, asumió la opinión de E. Hübner. Autores españoles pronto se adhirieron a esta aserción, como F. Coello²⁶. Otros como F. Fita no la desdoblan, pero la sitúan en la *Baeturia celtica* y, concretamente, en Fuente de Cantos²⁷. De este parecer es A. Tovar²⁸, quien la considera como una, descartando la antigua atribución con Constantina que propuso J.A. Ceán o sus predecesores y considerando como correcta la aseveración de Ptolomeo de que se encontraba entre los vetones, y no aceptando la equiparación con *Lacunis*, contrariamente a lo que dice M.L. Cortijo Cerezo,

16. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», p. 186; CANTO DE GREGORIO, Alicia: «*De situ Siarensium Fortunarium*: corrección a Plinio, *N.H.* III, 13-14 (*Baeturia celticorum*)», *CuPAUAM*, 20 (1993), p. 179; CANTO DE GREGORIO, Alicia: «La Beturia céltica: introducción a su epigrafía», en: VELÁZQUEZ, Agustín y ENRIQUEZ, Juan Javier (eds.), *Celtas y túrdulos: la Beturia*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1995, p. 314-315; CANTO DE GREGORIO, Alicia: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997, a partir de ahora será citado por el acrónimo = ERBC p. 23, 126 y ss.

17. CORTIJO CEREZO, María Luisa: *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993, p. 73.

18. BELTRÁN LLORIS, Francisco: «Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? Sobre la estructura de la descripción pliniana de la Bética», en: *III Congreso Peninsular de Historia* (preactas en versión digital), 1993, p. 414 y notas 12 y 13.

19. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, p. 53-54.

20. CORDERO RUIZ, Tomás: «Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía», *Zephyrus*, 65 (2010), p. 154 nota 3; CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo. Lacimurga Constantia Iulia o Lacimurga/Lacinimurga», *Romula*, 9 (2010), p. 7-18.

21. Aunque no habla explícitamente de dos *Laci(ni)murga*, parece entenderse del apelativo de lusitana y de su promoción flavia. EDMONSON, Jonathan: «A tale of two colonies»: Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman Lusitania», en: SWEETMAN, Rebecca J. (ed.), *Roman colonies in the first century of their foundation*, Oxford, Oxford University Press, 2011, p. 38-39.

22. Vid. CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las bellas artes*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1832, p. 263-264.

23. Parece entenderse eso en su comentario de *CIL* II, 5068. Se transmite en los mapas que hace para el *CIL* II y el *Suppl.*

24. DETLEFSEN, Detlef: «Die geographie der provinz Bätica bei Plinius (NH, III, 6-17)», *Philologus. Zeitschrift für antike Literatur und ihre Rezeption*, 30 (1870), pp. 281 y ss.

25. WALLRAFEN, Wilhelm A.: *Die Einrichtung und kommunale Entwicklung der römischen Provinz Lusitanien*, Bonn, J. Trapp, 1883, pp. 55-57.

26. COELLO, Francisco: «Vías romanas entre Toledo y Mérida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15 (1889), p. 29.

27. FITA, Fidel: 'Excursiones epigráficas', *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 25 (1894), p. 44.

28. TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2. Baetica*, Valentin Koerner, Baden-Baden, 1974, pp. 175-176.

quien no parece leer correctamente el texto en alemán y lo malinterpreta²⁹. Lo que A. Tovar indica es que sus conexiones con los vetones lusitanos, según Ptolomeo, y célticos, según Plinio, vendrían determinadas por su situación al norte del *Ana*. J. Álvarez Martínez ya indicó que no parecía probable y que los hallazgos epigráficos hacían pensar en una sola ciudad con los problemas de transmisión de su nombre y de la misma idea son otros tantos autores³⁰.

3. SOBRE SU ADSCRIPCIÓN ÉTNICA

Ante este panorama tan dividido, es necesario hacer algunas apreciaciones al respecto. ¿Fue *Laci(ni)murga* túrdula o céltica? La divergencia de noticias entre Plinio y Ptolomeo no revela nada al respecto.

W. von Humboldt propuso derivar *murg-* de *murua*, ‘colina’, siendo ‘Murgi la ciudad sin colinas’³¹. U. Schmoll³² proponía pensar *Laci* como un elemento tartesio y no indoeuropeo que vendría de **laku- *lakuo* y que indicaría ‘concentración de agua’, mientras que *murg-* sí que derivaría del indoeuropeo **mrg- *mrk-* que, en nombres de lugar como *Murgi*, vendría a indicar ‘pantano o marisma’.

F. Villar³³ lo inserta en las series de topónimos menores de dudosa clasificación de la serie *murc-* cuyo único topónimo simple sería *Murgi*³⁴ y compuesto *Lacimur-gi/Laconimurgi* (en donde dice que, quizás, sean el mismo). En estos, la raíz *Lac-* es

29. CORTIJO CEREZO, María Luisa: *La administración territorial...*, p. 73; El propio TOVAR, Antonio: *op. cit.*, p. 176, indica que *Dass Lacunis beim Rav. 314 mit Lacimurga gleichzusetzen ist, wie Fita (...) vorschlägt, ist unwahrscheinlich*, es decir, improbable, ya que esa está entre Contributa y Curiga.

30. VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía romana inédita...», p. 115 y ss.; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: *op. cit.*, p. 187. Del mismo modo piensan ALARCÃO, Jorge de, GORGES, Jean-Gérard, MANTAS, Vasco Gil, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, SILLIÈRES, Pierre y TRANOY, Alain: «Propositions pour nouveau tracé des limites...», que fue la I Mesa de Lusitania en la que los investigadores participantes llegaron al acuerdo de una sola ciudad y la diferencia de nombre vendría de la diacronía de las fuentes; PASTOR MUÑOZ, Mauricio, CARRASCO RUS, Javier Luis y PACHÓN ROMERO, Juan Antonio: *Miróbriga: excavaciones arqueológicas en el «Cerro del Cabezo», (Capilla, Badajoz): campañas 1987-1988*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1992, p. 40; AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *Villas romaines d'Éstrémadure...*, p. 32; SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro y PÉREZ PAZ, Antonio: «Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga», en: *II Congreso Peninsular de Historia Antiga*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1993, p. 647; CLAVEL-LÉVÊQUE, Monique: «Un plan catastral à l'échelle. La forma de bronze de Lacimurga», *Estudios de la Antigüedad*, 6/7 (1993), p. 180; RUIZ ACEVEDO, Juan M.: *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Diputación provincial de Huelva, Huelva, 1998, pp. 95-97; PÉREZ VILATELA, Luciano: *Lusitania: Historia y Etnología*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, p. 171; No se decanta por ninguna opción GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La península ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, Vitoria-Gasteiz : Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2003, p. 124; ABASCAL, Juan Manuel: «Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania», en: ECK, Werner. FEHÉR, Bence y Kovács, Peter (eds.), *Studia Epigraphica in memoriam Géza Alföldy* (= Antiquitas, Reihe 1. Abhandlungen zur alten geschichte. Band 61), Bonn, Dr. Rudolf Habelt, 2013, p. 9-10, la adscribe al *conventus Hispalensis*.

31. Wilhem Von Humboldt en 1821, cfr. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, p. 60. Por desgracia, CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia Antigua de Andalucía*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016, no lo recoge por pertenecer a Extremadura.

32. SCHMOLL, Ulrich: *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, O. Harrassowitz, 1959, p.84 cfr. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*

33. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*, pp. 259-262, 282-284, 287-289, 314, 383-384, 392, 405.

34. CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *op. cit.*, pp. 392-393, estudiando el caso de *Murgi*, indica que, para él, los topónimos *-urgi* no dan una serie clara y lo único túrdulo de su nombre es la presencia [*m*].

corriente en la Península, encontrando otros topónimos como *Lacobriga*, *Lacurris*, *Lacetani* o *Lacipo*, entre otros, que vendría a decir ‘agua estancada o lago’ y ambas raíces las considera indoeuropeas.

Por último, J.L. García Alonso³⁵ indica otra posibilidad que él mismo considera incompatible con la raíz *murgi-* y es considerar éste como un topónimo de la serie *-urgi*, que es claramente turdetano y que él indica como ‘proveniente de la lengua tartésica’ y ‘estrechamente relacionado con la(s) lengua(s) de la Bética’.

L. Curchin, por su parte, interpreta este topónimo como **lakuo-* del indoeuropeo y tendría el significado de lago, mientras que **mH3rg* sería ‘pantano’³⁶. Indica que sería turdetana con paralelos en *Iliturgi*, *Aurgi*, *Iluturgicola*, *Ilorci*, *Ilurci* o, en la costa, *Murgi*, además de la muy próxima a *Conisturgi/Conistorgis*.

Es necesario nombrar una sugerencia de A. Canto, quien indica que *murga* sería una palabra céltica para indicar frontera³⁷. No obstante, ella no indica en qué se basa para tal suposición y ningún lingüista paleohispánico ha llegado a proponer tal cosa, por lo que esa teoría, desde mi punto de vista, no puede ser tomada en cuenta.

Estos datos filológicos hay que ponerlos en contexto. Este topónimo apunta directamente a un origen turdetano. Si tenemos en cuenta la probada colonización tartésico-turdetana que se dio en el valle del *Ana* en torno al siglo VI a.C. y que, producto de ello, les llevó a fundar ciudades desde la desembocadura (*Baesuris*,



FIGURA 4. VISTA EN DIRECCIÓN SUR DESDE LO ALTO DE CERRO DE COGOLLUDO. AUNQUE DEBIÓ DE SER, IGUALMENTE EN LA ANTIGÜEDAD, ZONA DE HUMEDALES, ESTA VISIÓN SE DA POR EL EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA. (Foto del autor).

35. GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *op. cit.*, p. 124.

36. CURCHIN, Leonard: «Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins», *Conimbriga*, 46 (2007), p. 144.

37. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «La Beturia céltica...», p. 314. Como ella propone ubicarla, al igual que F. Fita, en Fuente de Cantos, deriva de manera extremadamente forzada, una ‘supuesta’ etimología en donde *Laci-* vendría de *laku-* y significaría agua (esta parte es cierta, como ya he comentado) y *murga* sería frontera (también sería el *Murgi* costero que es hito fronterizo de la Bética, *vid. infra*). *Laci* sería Fuente y *murgi* sería Cantos, que, según ella, en la Extremadura medieval sería un indicativo de frontera. Ningún lingüista avala esto.

Myrtilis, *Dippo*, *Conisturgis*) y hasta su curso alto (*Sisapo*), es perfectamente factible entender que *Laci(ni)murga* se fundase en el mismo proceso de expansión. Su topónimo, claramente hídrico, se sitúa en un lugar del *Ana* donde, no sólo ahora por la presencia de presas, sino también en la Antigüedad, se da un sistema lacustre y de grandes humedales (figura 4).

En la primera lista de topónimos que Plinio da se encuentran topónimos claramente célticos: *Segida*, vinculada al topónimo celtibérico *Segeda*, *Nertobriga*, con la clara terminación céltica *-briga* e igualmente vinculada a la *Nertobriga* celtibera, y *Curiga*, cuyo nombre no parece hacer alusión a la serie de *-urgi*, sino relacionarse con hidrónimos célticos como *Cora*, *Coraius*, *Coralus*, *Coria* (hay una en el valle del *Baetis*), *Coriaca*, *Coriacus*, *Coriosolites*, *Coriosopites*, *Soriossedenses*, *Coriovallum* y demás topónimos galos y britanos, así como con algunas palabras irlandesas, galas y de raíz germánica³⁸, aunque F. Villar no lo considera entre los topónimos seriados por la fluctuación entre la velar sonora de *Curiga* que da Plinio y la epigrafía (*CIL* II, 1040) y la variante sorda que dan los itinerarios tardíos³⁹. *Ugultunia* y *Seria* son más imprecisos. Mientras que *Seria* podría tener un hipotético paralelo con *Ceret*, aunque no demostrado, para *Ugultunia* no parece haber relación con lenguas del sur hispano. Este listado pliniano de topónimos célticos parece que llega a su fin con *Laci(ni)murga*, ya que después indica *Siarum* y *Callet*. Ambos topónimos están reducidos en el sur (actual provincia de Cádiz). *Siarum* no da pistas, y *Callet* es difícil de discernir. Ésta pertenece a la serie **kel-* que vendría a decir ‘que tiene manchas oscuras’ con ejemplos que adoptan esta raíz incluso en Asia Menor. En *Lusitania* hay ejemplos como *Caliabriga*, *Callipous flumen*, *Calonteso Caluri*⁴⁰ mientras que también existen paralelos en el sur bético como *Calecula*, *Calduba*, *Calpe* o *Calpurniana*. La *-t* final es lo que parece vincularlo al sur hispano al estilo de *Osset* o *Ceret* y, aunque no es opinión unánime, incluso podría vincularse a topónimos norteafricanos⁴¹.

Resumiendo, mientras que los topónimos de la primera parte de la lista no presentan muchos problemas en vincularse a un origen de lengua céltica y de situación en la *Baeturia celtica*, *Laci(ni)murga*, *Siarum* y *Callet* presentan vínculos con lenguas del sur hispano. Si está perfectamente aceptado que las dos últimas no se encuentran en la *Baeturia* y no presentan rasgos célticos, tampoco habría que pensarlo para *Laci(ni)murga*, la cual también presenta vinculación tartésico-turdetana. Los que la creen céltica no dan razones para ello⁴².

Aparte de su nombre indígena, las noticias de Plinio reportan dos *cognomina* muy llamativos⁴³: *Constantia Iulia*, curiosamente igual que otra ciudad bética, *Osset*

38. GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *op. cit.*, pp. 79-80.

39. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*, pp. 250, 267, 282-284, 287, 289, 299-301, 383-384.

40. CURCHIN, Leonard A.: *op. cit.*, p. 137.

41. VILLAR LIÉBANA, Francisco: *op. cit.*, pp. 309-310, 314-317.

42. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «*De situ Siarensium Fortunarium...*», p. 136; BELTRÁN LLORIS, Francisco (1994), ‘Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense?...’, BELTRÁN LLORIS, Francisco: *op. cit.*, pp. 416 y ss.

43. En relación a los *cognomina* de la ciudad vid. SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas», *Anas* 24 (2011), p. 159 y SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 27 (2014), p. 255.

Constantia Iulia, del mismo *conventus iuridicus* a la que teóricamente Plinio la adscribe, el hispalense. *Constantia* viene a significar ‘inmóvil, obstinado, constante en adherencia a sus principios, en su lealtad’⁴⁴. Su otro *cognomen*, el tan ilustrativo *Iulia*, indica algún tipo de promoción. Está clara que su onomástica expresa su promoción (municipio latino) en época seguramente cesariana, aunque tampoco se puede descartar augustea⁴⁵; casi con total seguridad, se debe a algún tipo de ayuda durante las Guerras Civiles. Hay que tener siempre presente que las ciudades de la *Baeturia turdulorum* se situaron bajo el bando de Pompeyo: sus ciudades no reflejan signos de onomástica cesariana y, además, algunas gentes huidas del valle del *Baetis* (seguramente de *Ucubi* por su relación con esta zona) se refugiaron aquí. Esto es también uno de los argumentos que se vinculan a la relación de esta zona con *Ucubi*, visible en su enclave. La ciudad que hubo en Cerro de Cogolludo (figuras 5 y 6) extendería parte de su *ager* por la *Baeturia turdulorum*, pudiendo, pues, considerarse del mismo modo: baetúrica.

Decantándome por la hipótesis de una sola *Laci(ni)murga* asentada en Cerro de Cogolludo y que sería *Laci(ni)murga Constantia Iulia*, todo parece tener una explicación factible. *Laci(ni)murga*, una ciudad con un origen étnico turdetano, habría podido ser un bastión de apoyo cesariano en una zona claramente pompeyana, no sólo por las poblaciones túrdulas⁴⁶ del sur, sino también por la zona adscrita a *Ucubi* al este y quizás en la zona vetona del norte de Caesaróbriga y Augustóbriga⁴⁷. Este núcleo ‘constante en adherencia a sus principios’ habría sido promocionado prontamente en época del propio César⁴⁸. Si es así, ¿por qué Plinio lo cita en la *Baeturia celtica*? Hay que tener en cuenta que Plinio tiene una gran información con respecto a la *Baetica*. No obstante, o las poblaciones de la *Baeturia* podrían estar combinadas de otro modo o la información la extrajo de fuentes diversas, lo que ocasionaría la gran problemática lista de las ciudades célticas, correspondiendo algunas a la propia *Baeturia celtica* y otras no. Esto también pasa con Ptolomeo, por lo que se ha propuesto que el problema de ambos podría radicar en el uso de una misma confusa fuente⁴⁹. Dicho problema sólo sería un caso más de las contrariedades con las que Plinio se encuentra. Es muy posible que, en la lista de ciudades de la *Baeturia*, estas no estuvieran bien definidas y, viendo los apelativos cesarianos de las ciudades

44. ‘Constans’ (s.v.), en: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 1968, p. 419, aunque todas significan algo relacionado a la constancia, me decanto por el matiz de la 4ª entrada: A. ‘Steadfast in adherence to principles, consistent; (also transf., of conduct or actions)’. B. ‘steadfast in loyalty, constant; (transf., of affections)’.

45. CORTIJO CEREZO, María Luisa: «La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética», *Memorias de historia antigua*, 11-12 (1990-1991), p. 272. Igualmente SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *op. cit.*, p. 59.

46. Los túrdulos vienen a ser considerados los turdetanos del Norte, GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco J.: «Tartesios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana», en: SANTOS YANGUAS, Juan y CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (eds.) FERNÁNDEZ CORRAL, Marta y SÁNCHEZ VOIGT, Lourdes (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua, 2013, pp. 691-734.

47. *Vid.* ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *Límites y territorios de la Bética romana*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2017, p. 364

48. Sin una elaboración de su teoría, pero con el claro indicio de su *cognomen Iulia*, también piensan en su promoción cesariana THOUVENOT, Raymond: *Essai sur la Province romaine de Bétique*, París, De Broccard (Bibliothèque des Écoles françaises d’Athènes et de Rome), 1949, p. 194; TOVAR, Antonio: *op. cit.*, p. 176; PÉREZ VILATELA, Luciano: *op. cit.*, p. 186.

49. BELTRÁN LLORIS, Francisco: *op. cit.*, p. 419 y ss.



FIGURA 5. VISTA DE CERRO DE COGOLLUDO DESDE LA ORILLA IZQUIERDA DEL ANA. (Foto del autor).



FIGURA 6. ESTRUCTURAS VISIBLES EN CERRO DE COGOLLUDO EN MARZO DEL 2016. (Foto del autor).



FIGURA 7. CIL II,2/7, 826 DE F. FITA (1912).

célticas, sería plausible pensar que habría servido de persuasión para incluirla en la lista de las célticas, a pesar de que su nombre no es céltico. Podría, incluso, haberse generado una confusión con la ciudad que porta los mismos *cognomina*, *Osset*, que está junto a *Hispalis* y pertenecía al mismo *conventus iuridicus* que las ciudades de la *Baeturia celtica*.

Lo que concierne al topónimo está claro, pero queda dilucidar la epigrafía al respecto. En Alcantarillas (Belalcázar, Badajoz) se encontró una inscripción (figura 7) en donde se menciona un *M(unicipium) Fl(avium) Laci(---)*⁵⁰ que fue primeramente vinculado por A.U. Stylow⁵¹ a *Lacibula* (Grazalema, Cádiz), aunque luego admitió en otras obras⁵² la propuesta de A. Canto⁵³ de considerarlo como *Laci(ni)murga*. J. Edmonson, quien se inclina por la opción de dos ciudades en las dos provincias, indica que la lusitana se consideraría como una comunidad peregrina en época augustea, la cual no alcanzaría su municipalización hasta época flavia⁵⁴. A.U. Stylow, además, propone que esta municipalización flavia de la zona traería consigo la redefinición de los límites de las ciudades

afectadas y, a consecuencia de la promoción jurídica a *municipium iuris Latini* de *Mirobriga* y tal vez de *Laci(ni)murga*, se habría instalado un nuevo amojonamiento visible en los *termini*⁵⁵. Primeramente, el texto dado por el *CIL* es el siguiente:

[- Ae]mili[us / - - -]icius / [- - -] m(unicipii) Fla(vii) Laci(murgensium) / [an(norum) - - -] hic sit(us) / est

Si se acepta esta lectura, evidenciaría una contradicción entre una *Laci(ni)murga* promocionada por César y una *Laci(ni)murga* promocionada en época flavia, argumento al que, los que se han mostrado a favor de las dos ciudades homónimas, suelen aludir⁵⁶. No obstante, no han faltado tampoco voces críticas que no estén de acuerdo con esta lectura⁵⁷. Pero la teoría que conlleva la lectura de este epígrafe

50. AE 1987, 519 = HEp. 2, 305 = HEp. 5, 311 = HEp. 6, 566 = CIL II,2/7, 826.

51. STYLOW, Armin U.: «Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Cordoba II», *Madridrer Mitteilungen*, 28 (1987), 78 n° 50.

52. STYLOW, Armin U.: «Notas epigráficas de la Siberia extremeña», en: MANGAS, Julio y ALVAR, Jaime (eds.), *Homenaje a José María Blázquez*, vol. V, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, p. 387 nota 23; STYLOW, Armin U.: «El municipium Flavium V(---) de Azuaga...», p. 24; CIL II,2/7, 826.

53. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», p. 186-187.

54. Indica que el indicio es que Plinio no la cita entre los *oppida stipendiaria* que son dignos de mención, por lo que tendría este estatus EDMONSON, Jonathan: *op. cit.*, p. 39 y 53 nota 59.

55. STYLOW, Armin U.: «Notas epigráficas de la Siberia extremeña...», 1998, p. 386-387; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, p. 49-64.

56. AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 1995, p. 31-32, rechazan las ciudades homónimas. Ante esto, CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 11, expresa una confusa idea en una confusa frase 'Ambos investigadores encuentran esta teoría forzada ya que defienden la promoción a *municipium* de *Lacimurga Constantia Iulia* durante el período julio-claudio, alegando, con razón, que no hay ciudades en Hispania con sobrenombre julio o augusteo que sean posteriormente municipio flavio'. Es algo evidente.

57. PASTOR MUÑOZ, Mauricio, CARRASCO RUS, Javier Luis y PACHÓN ROMERO, Juan Antonio: *op. cit.*, p.36-37; AGUILAR SÁENZ, Antonio, GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «La ciudad antigua de Lacimurga Contantia Iulia y su entorno rural», *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11 (1992-1993), pp. 111-112; De nuevo, en AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *Villas romaines d'Estrémadure...*, p. 31.

no es, ni de lejos, concluyente. Primeramente, su mala paleografía y su mal estado de conservación hacen difícil su lectura, la cual se ve sugestionada por sus letras repasadas y sobrepintadas en época moderna, ya que desvirtúan y pervierten el análisis. Este epígrafe, aparecido en Belalcázar, dista de Cerro de Cogollugo unos 60 km. a vuelo de pájaro⁵⁸ y entre medias, además, están los *agri* de los antiguos *oppida* de *Baedro* y *Mirobriga*. Asimismo, hay que tener en cuenta que no es una inscripción honorífica que se haya erigido en su territorio, sino una lápida funeraria con lo que parece ser una mención de origen. Aunque no lo conozca, quizás haya paralelos en los que se cite el título oficial de la ciudad, *Municipium Flavium*, aunque, de existir, es una forma muy extraña de citar una mención de procedencia, ya que lo lógico hubiera sido la expresión *Lacimurg(ensis)* o *Lacimurgens(is)*, al estilo de la inscripción catastral recogida en la *forma*. Existen algunos casos anómalos, sobre todo de emigrantes hispanos fuera de la Península, pero lo suelen combinar con otras formas⁵⁹, por lo que creo decir que es una rareza si, en verdad, se considera como una origen, ya que, habiendo analizado todas las menciones de la *Baetica* y sus alrededores próximos⁶⁰, no se ha podido constatar algo similar. Es posible que la restitución de F. Fita⁶¹ fuese más correcta en algunos puntos:

[Ae]mili[us] / Tychius / Mir(obrigensis) Fla(vi) L(ibertus) a(nnorum) LI / hic sit(us) / est

La reconstrucción, igualmente, no deja de ser hipotética por el forzado e inexistente *Mir-* y, sobre todo, por la aparente ausencia de la primera línea propuesta tanto por A.U. Stylow como por F. Fita, la cual dan como segura a pesar de que no se ve en la imagen. Sea como fuere, a pesar de no poder una solución a la resolución de su texto, hay que tener en cuenta que la inscripción es, presumiblemente, fragmentaria y la lectura de *Municipium Flavium* no convence por no concordar con una mención de origen típica del sur hispano. Pero, por si ya hubiera quedado poco concluyente la equiparación de este epígrafe con *Laci(ni)murga*, hay que recordar que una mención de origen, y más en este lugar, donde no está reducida ninguna ciudad que empiece por *Laci-*, puede ser de un emigrante de cualquier otra parte, con casos en *Hispania* que podrían aludir a los *oppida* de *Lacunis*, *Lacippo*, *Lacipea* o *Lacibula*.

Todo eso ha hecho que los autores fluctúen en la fecha en la que esta ciudad fue promocionada a *municipium iuris Latini*: R. Wiegels⁶² retrasa su fecha a antes

58. Según Google Earth Pro, y no 'a menos de 40 km.' como cita CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», p. 186, nota 17obis, a no ser que lo mida desde otro lado que no aclara.

59. RICCI, Cecilia: «Hispani a Roma», *Gerion*, 10 (1992), p. 111, H.a., 11 = AE 1992, 153 '...ex provinci[a] / Baetica municipi[o] / Italica...'; CIL VI, 38595 = AE 1907, 218 '...colonia / Patricia Corduba...' aunque con dudas de lectura por la tribus *Cornelia*, y no *Galeria* como correspondería a un patriciense, aunque su onomástica se vincula a CIL II, 2225; H.a. 34 = CIL VI, 16100 '...ex Lusitania municip(i)o Collipponensi(s)...'

60. ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*

61. FITA, Fidel: «III. El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 61 (1912), pp. 227 ss.

62. WIEGELS, Rainer: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, de Gruyter, 1985, p. 69.

del 27 a.C. creyéndola cesariana mientras que B. Galsterer-Kröll⁶³ indicó una fecha anterior al 17 a.C. considerándola una fundación de Octaviano y R. Thouvenout⁶⁴ no dio fecha.

Otro indicio epigráfico de importancia es el que se refiere al *Genio Lacimurgensis*. T. Cordero⁶⁵ indica que en él no se alude a sus apelativos *Constantia Iulia* como signo de que, en el momento de su dedicación, ésta no habría sido promocionada. En realidad, existe alguna inscripción donde esto también sucede, como en la inscripción conjunta al *genio* de *Ucubi* y *Corduba*⁶⁶ en la que se cita solo parte del nombre. Lo mismo sucede en *Mentesa*⁶⁷, aunque es una inscripción legada por un manuscrito y podría ser parcial. En lo que T. Cordero no se fija es que en todas las inscripciones béticas alusivas a genios se cita el tipo de entidad a la que protege (*pagus, oppidum, municipium, colonia*). Salvo el caso mentesano, no existe ningún paralelo. Pero, de nuevo, hay que tener cuidado, ya que lo que debe suceder es que, o bien se toman las pautas epigráficas de la zona, o, lo más probable, es que la dedicante, de origen lusitano por su gens-origo Norbana, usara una práctica muy habitual en *Lusitania*. En este aspecto existe una interesante diferencia en el hábito epigráfico entre la *Baetica* y la *Lusitania*; mientras que los genios béticos aluden a la entidad y suelen (aunque no siempre) llevar todos los *cognomina* de la entidad urbana a la que el *genio* protege, en *Lusitania* se usa el gentilicio o el nombre de la ciudad en genitivo. El paralelo más próximo en el espacio es el *Genio Turgalensium*⁶⁸, aunque existen otros paralelos lusitanos como el *Genio Conimbrigae*⁶⁹, *Genio Laquiniensi*⁷⁰ o el *Genio Viriocielensi*⁷¹.

Siguiendo con la epigrafía, es el turno de hablar sobre la alusión de este topónimo en el *terminus* que divide el territorio de esta con *Ucubi*. Algunos⁷² indican que, nuevamente, el nombre de esta ciudad aparece sin su condición y sin ningún *cognomen* en este epígrafe, por lo que sería un signo de que es una unidad no promocionada, es decir, no es *Constantia Iulia*. Sin embargo, la norma habitual en los *termini* es nombrar por el gentilicio sin necesidad de portar *cognomen*. Lo extraño es, en verdad, citar también la categoría colonial. En el hito con *Augusta Emerita* parece haber consenso en reconstruir su gentilicio y, aunque en este caso se cita el *cognomen* de *Augusta*, es porque en este caso es algo casi indisoluble. Sin embargo,

63. GALSTERER-KRÖLL, Brigitte: «Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum», *Epigraphische Studien* 9 (1972), pp. 66 y 108; Nuevamente en GALSTERER-KRÖLL, Brigitte «Zu den spanischen Städtelisten des Plinius», *Archivo Español de Arqueología*, 48 (1975), pp. 120-128.

64. THOUVENOT, Raymond: *op. cit.*, p. 194.

65. CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 14.

66. *Genio c(oloniae) C(laritatis) I(uliae) et coloniae Patriciae C(aius) Vale[rius] 3 / ex arg(enti) mille libris fieri poniq(ue) in templo Tu[telae ---] / ITRES eius implorato ab indulgentia SA[---] / item P[---]DVB sacra ref[ic]i ne Minervae Patr[iciae] 3 / ANIE Geni corona aurea pontificali) hacienda S [---]; AE 1982, 538 = CIL II II²/7, 228 = HEP. 4, 284.*

67. *Deo Tutel(ae) / Genio Mentes(anorum)*; CIL II II²/5, 2 = CIL II, 3377 = CILA 6, 277.

68. *Genio / Turg(alensium) / L(ucius) Crusi(nus) Pr(imigen)ius / v(otum) s(olvit)*; CIL II, 618 = AE 1991, 957 = HEP 3, 141 = AE 1993, 921 = CPILC 522.

69. *Genio / Conim(brigae) / [---]*; AE 1969/70, 246 = RAP 203.

70. *V(otum) I(i)b(ens) · s(olvit) m(erito) / Genio L(aquini)e(n)si Flav(ius) / Flavini / fullo // Ge(nio) La(quiniesi)*; CIL II, 2405 = RAP 206.

71. *Lucretius / Sabinus / Genio Vi(riociel)en/si / v(otum) s(olvit) I(ibens) m(erito)*; AE 1998, 759 = HEP 8, 581 = FE 57, 262.

72. CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita...», 185-187, lam. IV-VIII; T. CORDERO RUIZ (2010), 'El Cerro del Cogolludo...', 14.

no se asocia a su carácter colonial, pese a que, en el caso de Ucubi, sí. El uso de los *cognomina* no siempre es así, como puede verse en otros hitos en los que se cita el gentilicio raso: *Palmira* y *Hemesa*⁷³, *Emona* y *Aquilea*⁷⁴, o *Nescania* y sus conflictos fronterizos con los *Corinienses*⁷⁵, caso que, curiosamente, es un ejemplo anómalo muy similar al que aquí atañe: división entre categoría jurídica y gentilicio. No obstante, se sabe que la *civitas* de *Corinium* alcanzó el rango municipal con Augusto. Hay paralelos que contradicen la teoría de A. Canto y T. Cordero, por lo que no se debería negar la promoción augustea por eso. La idea de que el hito en donde se cita a *Laci(ni)murga* fue necesario por su supuesta reorganización espacial a raíz de la hipotética promoción flavia tampoco tiene sentido, ya que lo que la aparición de los dos hitos en la zona de Mojón Gordo está demostrando que el proceso de reajuste o consolidación fue un acto comandado por la colonia *Ucubi*, la cual aparece en ambas inscripciones⁷⁶.

El último asunto es la *forma* catastral, aunque para ello remito con más detenimiento otro trabajo⁷⁷, ya que no sólo es algo que compete al territorio de *Laci(ni)murga*. Con todo lo expuesto, creo haber argumentado que no existe ninguna contrariedad para ubicar la *Laci(ni)murga Constantia Iulia* que indica Plinio en el solar de Cerro de Cogolludo. Esta opción puede ponerse en relación con determinados hechos históricos que resuelven la problemática con las fuentes clásicas. La epigrafía se muestra a favor de esta opción. Entonces, sólo cabe hacer una última pregunta: ¿dónde ubican los partidarios de las dos ciudades homónimas la ‘otra’ *Laci(ni)murga* que, dicen, está en la *Baeturia celtica*? Aquí es donde entra en escena una inscripción funeraria hallada en Encinasola (Huelva)⁷⁸ que recoge un nombre con filiación seguido por *Lag-* (figura 8). No han faltado voces para reducir la ciudad en este entorno por existir una hipotética mención de *origo Laginimurgensis*⁷⁹, que ni

73. AE 1939, 180 (*Fin[es] / inter / Hadriano[s] / Palmyrenos / et / [He]mesenos*).

74. AE 2002, 532 (*Finis // Aquileien/sium // Emonen/sium*).

75. CIL III, 9973 (*Ex edictu P. Cor/neli Dolabele leg(ati) / pro pr(aetore) determinav[it] / S(extus) Titius Geminus / pri(nceps) posterior leg(ionis) / VII inter Neditas / et Corinienses / restituti iussu A(uli) / Duceni Gemini / leg(ati) Augusti pr(o) p[ro]p[ri]etate / per A(ulum) Resium [M]a/ximum (centurio) leg(ionis) VII / C(laudiae) p[ro]p[ri]etate f(idelis) pr(incipem) posterior(em) / et Q(uintum) Aebutium / Liberalem hastar(um) / posteriore(m) leg(ionis) / eiusdem*, CIL III, 2883 (*Fin[i]s inter Neditas et Corinienses / directus mensuris actis iussu / [A. Du]ceni Gemini leg(ati) per A(ulum) Resium / Maximum (centurionem) legionis XI principem / posteriorem c(oh)or(tis) I et per [Q(uintum)] A[e]butium / Liberalem (centurionem) eiusdem leg(ionis) (h)astatum / posteriorem c(oh)or(tis) I*, CIL III, 15045/2 (*iussu A(uli) Duceni Gem[in]i [leg(ati)] / per A(ulum) Resium [Maximum (centurionem) / le]g(ionis) XI prin(cipem) pos[ter]ior[em] c(oh)or(tis) I et Q(uintum) [Ae]butium Liberalem*) / (centurionem) leg(ionis) eiusdem (h)astat[um] posteriorem) Quizás también *ILJug. 3.2872 ([E]x dec[re]to / P[ro]p[ri]etate [Cornelli] / Do[mi]n[us] [lae] leg(ati) pro / pr(aetore) finis int[er] / iNeditas? et [- - -])*.

76. ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*, p. 398 y ss.

77. ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*, p. 272-281.

78. *EE IX*, 140 = LUZÓN NOGUÉ José María: «Antigüedades romanas de la provincia de Huelva», en ALMAGRO BASCH, Martín y DEL AMO DE LA HERA, Mariano (eds.), *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, Editora Nacional, 1975, n° 27 = *ERBC* 146 = *HEp* 3, 213.

79. WIEGELS, Rainer: *op. cit.*, p. 68, pensó en *Lacipea*; AGUILAR SÁENZ, Antonio, GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: *op. cit.*, p. 111-113; SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro y PÉREZ PAZ, Antonio: *op. cit.*, p. 647, nota 11; AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *Villas romaines d'Estrémadure...*, p. 29; *HEp* 2, 305 indica que la opción *Lacilbula* sería menos apropiado por su lejanía. A. Aguilar y P. Guichard indican los problemas que supondría considerar dicha origo de *Lacimurga* (propoción julioclaudia por el *cognomen* de la ciudad) con una *tribus Galeria* y también apuntan la posibilidad de *Lacippo*. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: en *CILA* 1, 17 y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: *op. cit.*, p. 53, el cual lee erróneamente *Lac-* e indica que la *tribus Galeria* de este individuo confirmaría la promoción municipal en época de Augusto; Este error ya lo daba LUZÓN NOGUÉ José María: *op. cit.*, p. 291 n° 27 que tomó la lectura, igualmente

siquiera es segura. A. Canto, la única que da la lectura correcta como *lag-*, y no *lac-*, antes de *ERBC* había propuesto en *HEp* la posibilidad de *Lag(obrigensis)*, que tampoco parece que sea factible⁸⁰. Posible es considerar un cambio de sorda / sonora (k/g), aunque parece difícil, ya que es curioso que, a pesar de la variabilidad del topónimo, todos los manuscritos, inscripciones y formas posibles conserven la raíz *Lac-* y no *Lag-*. Es difícil asumir como cierta la idea que se recoge de aquellos que asumen que hubo dos ciudades si miramos la epigrafía, porque la hipotética *Laci(ni)murga* de promoción cesariana no habría dejado registro epigráfico alguno más que una dudosa mención de origen, mientras que la *Laci(ni)murga* sin estatuto privilegiado hasta época flavia, expresa epigrafía geográfica desde principios del siglo I y se cita su topónimo, no en una sino en cuatro ocasiones.



FIGURA. 8. IMAGEN DE LA INSCRIPCIÓN EE IX, 140. (Archivo digital de Hispania Epigráfica Online).

Pero ante esta anomalía, los que se decantan por la opción de las dos ciudades no indican nada al respecto.

Su *territorium* se debió de extender por ambas márgenes (figura 9). En mapas previos a la creación de los embalses se ven dos vados junto al cerro, el vado de Reoti y el del Molino del Quemado. T. Cordero⁸¹ limita mucho su capacidad hacia el Norte por citar la concentración de epígrafes relacionados con la ciudad de *Augusta Emerita* (individuos con la *tribus Papiria* y *nomina* itálicos), aunque, en verdad, no está a lo largo de todo el curso del río Gargáligas, sino en una zona hacia el

Este, como se ve en el mapa proporcionado por J.M. Abascal⁸² (figura 10). Precisamente al oeste de *Laci(ni)murga* pero justo en la margen del río Gargáligas, en la localidad de Acedera, se halló un epígrafe⁸³ que menciona al liberto Gayo Licinio Helix, cuya onomástica, pese a la masiva expansión de la *gens Licinia*, se podría vincular a *Augusta Emerita* por dos razones: esta *gens* está bastante constatada en la ciudad y la segunda, y más importante, es que el *cognomen* Helix, de origen griego, no está constatado en *Hispania*, pero se constata en una decena de casos en Italia⁸⁴, pudiendo tratarse un esclavo griego importado para un núcleo urbano de relevancia a principios del siglo I a.C., que lleva irremediamente a pensar en *Augusta Emerita*. Por su lado este

errónea de A. Collantes. De nuevo mal en CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 11. Es difícil justificar cómo estos autores dan mal la lectura, ya que la lectura *ex imag.* (figura 8 de este artículo = *HEpOI* 5181) no deja lugar a dudas. La única que ha dado la lectura correcta ha sido CANTO DE GREGORIO, Alicia en *HEp.* 3, 213 y *ERBC* 146.

80. No hay constancia de una *Lagobriga* con *g*. Este topónimo es una adaptación forzada del renacimiento, momento en el que eruditos portugueses quisieron situar la *Lacobriga* de Mela (III, 1, 7) en Lagos (Algarbe, Portugal), como constató SPANN, Philip O.: «Lagobriga expunged: renaissance forgeries and the Sertorian war», *Transactions of the American Philological Association*, 111 (1981), pp. 229-235.

81. CORDERO RUIZ, Tomás: «Una nueva propuesta...», p. 160 y fig. 13; CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo...», p. 16.

82. ABASCAL, Juan Manuel: *op. cit.*, p. 12 fig. 4.

83. *G(aius) Licinius G(ai) lib(ertus) / Helix an(norum) CXX / h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* FE 405 = *HEp* 18, 27 = *AE* 2009, 531.

84. HERNANDO SOBRINO, María del Rosario: «Inscripción funeraria de Acedera, Badajoz (Conventus Emeritensis)», *FE* 405 (2009).



FIGURA. 9. IMTN50-1º EDICIÓN (1968). Iberpix.

se encuentran en Casas de Don Pedro dos menciones de origen que evidencian el punto de unión que fue esta zona: por un lado, una inscripción⁸⁵ que nos habla de Cosconia Materna, de origen bética y origen *Mirobrigen[si]* s. En la zona también se halla un epígrafe que alude a Macer Obisodico⁸⁶, de origen citerior y origen *Toleta(nus)*. En esta zona también entran en juego los hitos que indicaban las prefecturas de *Augusta Emerita* y de *Claritas Iulia Ucubi*, junto a la compleja inscripción catastral (*forma*) mencionada anteriormente, cuestiones en las que no me puedo detener aquí⁸⁷.

Es muy posible que un epígrafe⁸⁸ encontrado hace unos años y que muestra la existencia de

un *vicus* a través de una dedicación a Ceres por Lucio Iulio Afer a sus habitantes (*vicanis*) perteneciese al entorno rural de *Laci(ni)murga*, ya que es el núcleo urbano más próximo y con aparente conexión directa. En el estudio realizado por P. Guichard y S. Lefebvre⁸⁹ se ve cómo los *Iulii* son predominantes en la *Lusitania* y, principalmente, en centros de relevancia en las cercanías de *Laci(ni)murga* como *Augusta Emerita* (17), *Norba Caesarina* (9) o *Turgalium* (8), frente a una escasez de testimonios béticos, sólo relevantes en *Tucci*⁹⁰ (13) y *Corduba* (7), además de menciones sueltas en la *Beturia Celtica* (*Seria*, *Nertóbriga*, *Arucci* y en *Riotinto*) y un testimonio en *Baedro*, en la *Beturia turdulorum*. Afer, por el contrario, es un *cognomen* poco abundante en *Hispania* que, incluso, se ha llegado a pensar como una origo de un africano, aunque esta opción es bastante dudosa⁹¹.

Por último, cabe reflexionar sobre la pertenencia de *Laci(ni)murga* a uno de los *conventus*. Si se sigue a Plinio, habría que pensar que este núcleo se adscribió al *conventus Hispalensis*, pero todas las ciudades que lo rodean (*Ucubi* con su enclave, *Mirobriga*, y ya más al sur y sureste *Baedro* y *Regina*) son cordubenses. J.M. Abascal⁹² se ha inclinado por seguirla emplazando en el *conventus Hispalensis*, pero estaría,

85. *D(is) M(anibus) s(acrum) / Cosconia L(uci) fil(ia) / Materna Mirobri/gen(s)is an(norum) LX h(ic) [s(ita)] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / tes[t]amento fier[i] iussit / ex HS ((sestertium)) V ((milibus))* HEP 1, 87 = AE 1986, 312 = HEP 5, 67.

86. *Mace/r Obiso/q(um) Amba/ti fil(ius) To/leta(nus) an(norum) / C h(ic) s(itus) e(st)* ROSO DE LUNA, Mario: «Nuevas inscripciones romanas de la región norbense», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 44 (1904), p. 127; HURTADO AGUÑA, Julián: «Los movimientos de población en el área septentrional del «Conventus Carthaginensis»», *Gerión*, 23/1 (2005), p. 244.

87. Para un estudio más detallado, *vid.* ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: *op. cit.*, pp. 372-381 y 389-401.

88. *Cereri / L(ucius) · Iulius / L(uci) · fil(ius) · Afer / vicanis / d(edit) d(edicavit)* HEP 1, 111 = HEP 3, 97 = HEP 5, 113 = AE 1986, 322. Se ha puesto en relación con otra dedicación (HEP 2, 211) en donde también se menciona a los habitantes de un *vicus* (el *Roudense*, en Casar de Cáceres, Cáceres).

89. GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «Un nouveau *vicus* en Hispanie», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 28.1 (1992), p. 165-179.

90. Hay que tener en cuenta la proximidad del ya mencionado inmigrante tucitano (CIL II, 6337 = CILA 5, 1043 = ERBC 152 = HEP 7, 142 = AE 1997, 786 = EpH 409).

91. Con respecto al epígrafe AE 2000, 679 (CIL II, 354 del Concelho de Lisboa, su comentario en HEP 10, 732).

92. ABASCAL, Juan Manuel: *op. cit.*, p. 10.



FIGURA. 10. MAPA DE J.M. ABASCAL, 2013 EN DONDE SE VEN LOS HALLAZGOS EPIGRÁFICOS DE LA ZONA.

lógicamente, más justificado el haberla incorporado en el *conventus Cordubensis*. Creo que la confusión por ser una ciudad procesariana, llevó a Plinio a crearla en la *Baeturia celtica/conventus Hispalensis* cuando en realidad se emplazaba en la *Baeturia turdulorum/conventus Cordubensis*. Esta confusión, de la que ya hablé, conlleva su erróneo emplazamiento administrativo. Trae una complicación, ya que F. Beltrán Lloris⁹³ indicó que los fallos de incorporación de determinadas ciudades que pertenecían al *conventus Hispalensis* en la *Baeturia celtica* podían justificar la idea de que Plinio manejase una lista conventual, aunque las complicaciones que conlleva *Laci(ni)murga* llevan a manifestar que, en este caso, no debió de ser así.

4. CONCLUSIÓN

El problema geográfico que conlleva la elección de una originalidad o una duplicidad toponímica afecta al entendimiento de la organización del curso medio del *Ana*, de la distribución de las ciudades en los diversos *conventus iuridici* y de la división provincial entre la *Baetica* y la *Lusitania*. Volver a analizar esta cuestión no está de más para volver a reabrir este debate.

93. BELTRÁN LLORIS, Francisco: *op. cit.*, p. 413-426.

Durante todo este texto he aportado documentación suficiente que permite, por un lado, asegurar que la *Laci(ni)murga Constantia Iulia* de Plinio y Ptolomeo se corresponde con los documentos epigráficos que lo vinculan al *oppidum* de Cerro Cogolludo, una promoción cesariana y una adscripción a la *Baetica* y al *conventus Cordubensis*; por otro, he refutado las pruebas dadas que intentaban demostrar la existencia de dos ciudades homónimas en diversos puntos de la geografía peninsular, así como desmentir la supuesta promoción flavia de la misma.

Con todo ello, queda más claro el mapa de la *Hispania* antigua y de la imbricación de los fluidos límites provincias entre la *Baetica* y la *Lusitania* en esta zona del valle del *Ana*.

BILIOGRAFÍA

- ABASCAL, Juan Manuel: «Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania», en: ECK, Werner. FEHÉR, Bence y KOVÁCS, Peter (eds.), *Studia Epigraphica in memoriam Géza Alföldy* (= Antiquitas, Reihe I. Abhandlungen zur alten geschichte. Band 61), Bonn, Dr. Rudolf Habelt, 2013, p. 1-18
- AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Pascal: *Villas romaines d Estrémadure. Doña María, La Sévillana et leur environnement*, Madrid, 1993.
- AGUILAR SÁENZ, Antonio y GUICHARD, Paul: *La ciudad antigua de Lacimurga y su entorno rural*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 1995.
- AGUILAR SÁENZ, Antonio, GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «La ciudad antigua de Lacimurga Contantia Iulia y su entorno rural», *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11 (1992-1993), pp. 109-130.
- ALARCÃO, Jorge de, GORGES, Jean-Gérard, MANTAS, Vasco Gil, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, SILLIÈRES, Pierre y TRANOY, Alain: «Propositions pour nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine», en: GORGES, Jean-Gérard y SALINAS DE FRÍAS, Manuel (eds.), *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et Territoires*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1990, p. 320-329.
- ALBERTINI, Eugène: *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, De Boccard, 1923.
- ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, José: «La fundación de Mérida», en: Augusta Emerita. *Actas del Simposio Internacional conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Mérida (1976), pp. 19-32.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María: «Algunas observaciones sobre el *territorium* emeritense», en: *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 1988, pp. 185-192.
- ARROYO MASA, Luis: «Historia de la piedra: miscelánea», *Revista de Estudios Extremeños*, 65.1 (1999), pp. 571-573.
- BELTRÁN LLORIS, Francisco: «Plin. NH III 13-14 ¿Beturia Céltica o Convento Hispalense? Sobre la estructura de la descripción pliniana de la Bética», en: *III Congreso Peninsular de Historia* (preactas en versión digital), 1993, pp. 413-426.
- BERROCAL RANGEL, Luis: «Oppida y castros de la Beturia céltica», *Complutum*, Extra 4 (1994), (= MARTÍN BRAVO, Ana María y ALMAGRO GORBEA, Martín (coords.) *Castros y oppida en Extremadura*), pp. 189-242.
- BERROCAL RANGEL, Luis: *La Baeturia: un territorio prerromano en la baja Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1998.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia: «Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio», *Gerión*, 7 (1989), pp. 149-206.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia: «De situ Siarensium Fortunarium: corrección a Plinio, N.H. III, 13-14 (*Baeturia celticorum*)», *CuPAUAM*, 20 (1993), pp. 171-184.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia: «La Beturia céltica: introducción a su epigrafía», en: VELÁZQUEZ, Agustín y ENRÍQUEZ, Juan Javier (eds.), *Celtas y túrdulos: la Beturia*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 1995, pp. 293-329.
- CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las bellas artes*, Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 1832.
- CLAVEL-LÉVÊQUE, Monique: «Un plan catastral à l'échelle. La forma de bronze de Lacimurga», *Estudios de la Antigüedad*, 6/7 (1993), pp. 175-182.

- COELLO, Francisco: «Vías romanas entre Toledo y Mérida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 15 (1889), pp. 5-42.
- CORDERO RUIZ, Tomás: «Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el Imperio Romano y la Antigüedad Tardía», *Zephyrus*, 65 (2010), pp. 149-165.
- CORDERO RUIZ, Tomás: «El Cerro del Cogolludo. Lacimurga Constantia Iulia o Lacimurga/Lacinimurga», *Romula*, 9 (2010), pp. 7-18.
- CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio: *Toponimia Antigua de Andalucía*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016.
- CORTÉS BÁRCENA, Carolina: «Epigrafía y territorio en la Hispania romana: los *termini* públicos», *Anas* 15/16 (2002-2003), pp. 107-124.
- CORTÉS BÁRCENA, Carolina: *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas: los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia*, *Hispania Antigua*, Roma 2013.
- CORTIJO CEREZO, María Luisa: «La política territorial julio-claudia y flavia en la Bética», *Memorias de historia antigua*, 11-12 (1990-1991), pp. 249-293.
- CORTIJO CEREZO, María Luisa: *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993.
- CURCHIN, Leonard: «Toponyms of Lusitania: a re-assessment of their origins», *Conimbriga*, 46 (2007), pp. 129-160.
- DETLEFSEN, Detlef: «Die geographie der provinz Bätica bei Plinius (NH, III, 6-17)», *Philologus. Zeitschrift für antike Literatur und ihre Rezeption*, 30 (1870), pp. 265-310.
- EDMONSON, Jonathan: «A tale of two colonies»: Augusta Emerita (Mérida) and Metellinum (Medellín) in Roman Lusitania», en: SWEETMAN, Rebecca J. (ed.), *Roman colonies in the first century of their foundation*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 32-54.
- ERBC = CANTO DE GREGORIO, Alicia: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.
- ESPAÑA-CHAMORRO, Sergio: Límites y territorios de la Bética romana, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- FITA, Fidel: 'Excursiones epigráficas', *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 25 (1894), pp. 43-166.
- FITA, Fidel: «III. El Guijo, Belalcázar y Capilla. Nuevas inscripciones romanas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 61 (1912), pp. 221-233.
- GALSTERER-KRÖLL, Brigitte: «Untersuchungen zu den Beinamen der Städte des Imperium Romanum», *Epigraphische Studien* 9 (1972), pp. 66 y 108
- GALSTERER-KRÖLL, Brigitte «Zu den spanischen Städtelisten des Plinius», *Archivo Español de Arqueología*, 48 (1975), pp. 120-128.
- GARCÍA ALONSO, Juan Luis: *La península ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2003.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco J.: «Tartesios, túrdulos, turdetanos. Realidad y ficción de la homogeneidad étnica de la Bética romana», en: SANTOS YANGUAS, Juan y CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (eds.) FERNÁNDEZ CORRAL, Marta y SÁNCHEZ VOIGT, Lourdes (cols.), *Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso Hispano*, Vitoria, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2013, pp. 691-734.
- GARCÍA IGLESIAS, Luis: «La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua», *Archivo Español de Arqueología*, 44 (1971), pp. 86-108.
- GLARE, P.G.W.: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 1968

- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: «Límites entre provincias, ciudades y territorios», en: DONATI, Angela y BERTINELLI ANGELI, Maria Gabriella (eds.) *Epigrafia di confine. Confine dell'epigrafia* (= *Epigrafia e antichità* 21), Bolonia, Fratelli Lega, 2004, pp. 49-64.
- GUICHARD, Paul y LEFEBVRE, Sabine: «Un nouveau vicus en Hispanie», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 28.1 (1992), p. 165-179.
- HERNANDO SOBRINO, María del Rosario: «Inscripción funeraria de Acedera, Badajoz (Conventus Emeritensis)», *FE* 405 (2009), pp. 9-12.
- HURTADO AGUÑA, Julián: «Los movimientos de población en el área septentrional del «Conventus Carthaginensis»», *Gerión*, 23/1 (2005), pp. 233-249.
- LE ROUX, Pierre: «Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 30/1 (1994), pp. 37-51.
- LUZÓN NOGUÉ José María: «Antigüedades romanas de la provincia de Huelva», en ALMAGRO BASCH, Martín y DEL AMO DE LA HERA, Mariano (eds.), *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, Editora Nacional, 1975, 271-320.
- PASTOR MUÑOZ, Mauricio, CARRASCO RUS, Javier Luis y PACHÓN ROMERO, Juan Antonio: *Miróbriga: excavaciones arqueológicas en el «Cerro del Cabezo», (Capilla, Badajoz): campañas 1987-1988*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1992.
- PÉREZ VILATELA, Luciano: *Lusitania: Historia y Etnología*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.
- PUERTA, Carmen y A.U. STYLOW, Armin U.: «Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba», *Gerión*, 3 (1985), pp. 317-346.
- RICCI, Cecilia: «Hispani a Roma», *Gerion*, 10 (1992), pp. 103-143.
- RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco: «Organización territorial romana y administración municipal en la Bética», en: *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, vol. 3. Historia Antigua (Córdoba, 1991)*, Córdoba (1994), pp. 201-248.
- ROLDÁN, José Manuel: 'Fuentes Antiguas para el Estudio de los Vettones', *Zephyrus*, 19-20 (1968-1969), pp. 73-106.
- ROSO DE LUNA, Mario: «Nuevas inscripciones romanas de la región norbense», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 44 (1904), pp. 113-137.
- RUIZ ACEVEDO, Juan M.: *Las vías romanas en la provincia de Huelva*, Diputación provincial de Huelva, Huelva, 1998.
- SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas», *Anas* 24 (2011), p. 145-190.
- SABIO GONZÁLEZ, Rafael: «La toponimia oficial augustea en la Península Ibérica: nómina de núcleos poblacionales y principios de aplicación», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II. Historia Antigua* 27 (2014), pp. 249-265.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro: «Nuevas perspectivas en relación a la ordenación territorial del sur de la Lusitania española», en: J.-G. GORGES y M. SALINAS DE FRÍAS (éds.) *Les campagnes de Lusitanie romaine. Occupation du sol et habitats. Table ronde internationale (Salamanque, 29 et 30 janvier, 1993)*, Madrid-Salamanca, 1994, pp. 99-108.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, Pedro y PÉREZ PAZ, Antonio: «Noticia sobre una inscripción catastral de la zona de Lacimurga», en: *II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1993, pp. 643-654.
- SCHMOLL, Ulrich: *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, O. Harrassowitz, 1959.
- SPANN, Philip O.: «Lagobriga expunged: renaissance forgeries and the Sertorian war», *Transactions of the American Philological Association*, 111 (1981), pp. 229-235.

- STYLOW, Armin: «Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania», *Gerión* 4 (1986), pp. 285-312.
- STYLOW, Armin U.: «Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Cordoba II», *Madrider Mitteilungen*, 28 (1987), pp. 57-126.
- STYLOW, Armin U.: «El municipium Flavium V(---) de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la Baeturia Turdulorum», *Studia Historica. Historia Antigua*, 9 (1991), pp. 11-28.
- STYLOW, Armin U.: «Notas epigráficas de la Siberia extremeña», en: MANGAS, Julio y ALVAR, Jaime (eds.), *Homenaje a José María Blázquez*, vol. V, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, pp. 381-391.
- THOUVENOT, Raymond: *Essai sur la Province romaine de Bétique*, París, De Brocard (Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome), 1949.
- TOVAR, Antonio: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 2.1 Baetica*, Valentin Koerner, Baden-Baden, 1974.
- URUEÑA, Javier: *La descripción geográfica de Hispania en la Naturalis historia de Plinio*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valladolid, 2010.
- VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía Romana en Badajoz», *Revista de Arqueología* 70 (1986), pp. 29-34.
- VAQUERIZO GIL, Desiderio: «Epigrafía romana inédita de la Siberia Extremeña», *Revista de Estudios Extremeños*, 42.1 (1986), pp. 113-138.
- VILLAR LIÉBANA, Francisco: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.
- WALLRAFEN, Wilhelm A.: *Die Einrichtung und kommunale Entwicklung der römischen Provinz Lusitanien*, Bonn, J. Trapp.
- WIEGELS, Rainer: *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín, de Gruyter, 1985.

31

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Artículos · Articles

11 CARMEN ALARCÓN HERNÁNDEZ
Culto imperial y romanidad: Una Aproximación a la construcción de la divinidad de la familia imperial durante el periodo Julio-Claudio en Hispania · Imperial Cult and Romanness: An Approach to the Construction of the Divinity of the Imperial Family during the Julio-Claudian Period in Hispania

31 MANUEL ALBALADEJO VIVERO
El Imperio romano y la India en época de Augusto. Replanteamiento de las relaciones diplomáticas · The Roman Empire and India in the Time of Augustus. A Reappraisal of their Diplomatic Relations

49 SERGIO ESPAÑA-CHAMORRO
Laci(ni)murga: ¿originalidad o duplicidad toponímica? · *Laci(ni)murga*: Originality or Duplicity of Toponyms?

73 JAVIER DEL HOYO, JAVIER MORALEJO ORDAX & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS
Los soldados acechan desde las ventanas. Nuevos testimonios de militares en *Clunia* (Burgos) · Soldiers Lurk from the Windows. New Testimonies of Roman Soldiers in *Clunia* (Burgos)

85 SABINO PEREA YÉBENES
La urna de *Luscinia Philumena*. Consideraciones sobre su atribución romana y su *carmen epigraphicum* · The Urn of *Luscinia Philumena*. Considerations about its Roman Attribution and its *Carmen Epigraphicum*

113 PILAR SAN NICOLÁS PEDRAZ
Un taller musivo en Jaén (España) · A Mosaic Workshop in Jaen (Spain)

121 RAÚL SERRANO MADROÑAL
El concepto de «conflictividad social» en las fuentes literarias latinas. Perspectivas diacrónicas · The Concept of «Social Conflictivity» in Latin Literary Sources. Diachronic Perspectives

Reseñas · Book Review

139 RATHMANN, MICHAEL: *Tabula Peutingeriana. Die einzige Weltkarte aus der Antike* (MANUEL ALBALADEJO VIVERO)

143 IGLESIAS GIL, José Manuel — Ruiz-Gutiérrez, Alicia (eds.), *Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana* (LIDIA GONZÁLEZ ESTRADA)

147 MATEO DONET, M.^a Amparo: *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano* (DAVID HERNÁNDEZ DE LA FUENTE)

151 HOFFMEIER, James K.: *Akhenaten and the Origins of Monotheism* (JOSUÉ SANTOS SAAVEDRA)

161 GOZALBES CRAVIOTO, Enrique: *Introducción a la historia del Marruecos antiguo (Mauretania Tingitana)* (MIREIA TREPAT CIVÍS)

